



DÉCIMA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SIGUIIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ACTA DE SESIÓN

El día 29 de noviembre de 2018, en la sede de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente número 2010, El Bosque, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, tuvo verificativo la séptima sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), en la que participaron las siguientes personas:

1. **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)**
 - Claudia Isela Alvarado Covarrubias
2. **Secretaría de Salud (SS) vía telefónica.**
 - Adalberto Javier Santaella Solís
 - Georgina Amina
 - Marcela Vázquez Morales en representación del Dr. Santaella
3. **Comisión Nacional de Seguridad (CNS) vía telefónica.**
 - Jaime Alberto Reyna López
4. **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**
 - Sofía Roman Montes
5. **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**
 - Luis Alberto León
6. **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas (CEDH)**
 - Claudia Ruíz Coutiño, Visitadora
7. **Gobierno del Estado de Chiapas (Gob Chiapas)**
 - María de Jesús Cisneros Novillo
8. **Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)**
 - Martha Figueroa Mier
9. **Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas A.C. (COLEM)**
 - Martha Figueroa Mier

SSA

[Handwritten signatures]



La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Observaciones de las y los integrantes del GIM derivado de las visitas in situ realizadas el 27 y 28 de noviembre del 2018.
3. *Primer Dictamen del Informe del estado sobre la implementación de las medidas señaladas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Chiapas.*
4. Asuntos generales.
5. Acuerdos tomados en la reunión y definición de la siguiente sesión del GIM.
6. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión.

- a) La **representante de la CNDH** hace referencia a las observaciones a rescatar por parte del gobierno del estado, particularmente en todas las instituciones que lo conforman, esto debido a que se denota el conocimiento de la existencia de la Alerta de Violencia de Género, esto es un avance importante con el objetivo de delimitar acciones y tareas que permitan avanzar en el cumplimiento del programa de trabajo.

Resalta además que en la visita a la Fiscalía de Homicidios y Femicidios, puede observarse la profesionalización que existe por parte de los ministerios públicos adscritos a esa fiscalía, a pesar que no cuentan con una definición homologada de lo que es la perspectiva de género, todos cuentan con una formación que permite regir su actuación bajo esta perspectiva.

En lo que respecta a la campaña de difusión resalta además la aplicación de una campaña intercultural que va más allá de la traducción de los contenidos, si no que incorpora la cosmovisión de estas comunidades para que la hagan propia, de igual forma señala que los foros realizados en las comunidades indígenas permite un acercamiento real al contexto de violencia diferenciado que permita incidir y cambiar los estereotipos sociales de la región.

Mediante la visita de la Fiscalía Fronterizo costa, pudo observar que además de la capacitación que demuestran los funcionarios públicos se han generado mecanismos o instrumentos que van más allá de la atención inmediata, uno de estos mecanismos es el modelo de reeducación para hombres agresores, además de las visitas domiciliarias a mujeres víctimas de violencia en la que participa un grupo interinstitucional, lo cual cumple con una acción disuasiva en hombres agresores, al demostrar que las mujeres cuentan con el apoyo del gobierno del Estado.

- b) La **Lcda. Martha Figueroa Mier**, como representante del Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio y del Grupo de Mujeres de San Cristobal A.C., comenta que esperaban la visita de alguien externo al GIM, para realizar las visitas in situ, y al mismo



tiempo poder hacer un estudio y verificar los cuestionarios que se aplicaron a los Juzgados y Fiscalía ya quedaron inconclusas.

Esta asamblea del GIM es apresurada, ya que estamos a unas horas del cambio de Gobierno, al igual que el Estado, por lo que esta realidad Estatal debe ser considerado para la realización del Dictamen.

Se tiene que establecer cual será la coordinación o el status de cómo quedara la Coordinación y seguimiento a las Acciones de la AVGM, ya que con el cambio de Gobierno y los problemas sociales nos vemos en una situación poco cómoda.

A lo que corresponde a las visitas in situ, asistió de forma limitada a las instituciones en donde COLEM había hecho observaciones puntuales, como la Fiscalía de la Mujer y el Centro de Justicia para las Mujeres de la Zona Altos, sin embargo, acudió a las Salas de Enjuiciamiento en la región altos, y no se ajustaron a los cuestionarios que se enviaron por parte de CONAVIM, si no que se hicieron cuestionamientos de acuerdo a las observaciones que en su momento se realizaron al informe publicado por el Estado de Chiapas el año pasado y a principios de este, de acuerdo a las capacitaciones que se han ofertado por parte del estado en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Interculturalidad, pocos Servidores Públicos hacen referencia que han estado aplicando un Curso Taller / Diplomado en Línea. Sin embargo, se refleja el poco o vago conocimiento acerca del tema, la Fiscalía de Justicia Indígena por cuestión de recursos no se tiene conocimiento de protocolos en materia de derechos humanos de las mujeres.

Destaca además la falta de personal con la que cuenta la fiscalía antes mencionada, debido a que es una de las Fiscalías que reporta un mayor número de casos atendidos, pero de manera paralela, es una de las Fiscalías con menos cantidad de recurso humano para la atención de los delitos en general, lo cual, se agrava cuando se delimita a los delitos relacionados con violencia de género y/o feminicidios. A pesar de esta carencia, refiere que los ministerios públicos se encuentran interesados en conocer del tema, se sienten orgullosos de las capacitaciones que han recibido y cuentan con mucha voluntad para resolver los casos que se les presentan. En el mismo sentido, reconoce que la Fiscalía cuentan de manera presencial con información y materiales gráficos del contenido de la campaña “¡Basta de violencia contra las mujeres!”.

Mediante esta visita in situ se observo que es un sentir generalizado, que los funcionarios solicitan se les brinden servicios de contención emocional, lo cuál representa una necesidad para garantizar la estabilidad emocional así como un sentimiento de seguridad en su trabajo y su entorno, con esto los funcionarios públicos contarán con herramientas necesarias para brindar un mejor servicio a la población.

Observa y sugiere que la persona o institución que realice las visitas in situ, sea una persona externa para que cumpla con el fin de la evaluación. Hay que ver a Chiapas con todas sus limitantes, para mejorar observaciones y adaptar en temas de capacitación.

- c) La Lcda. Claudia Isela Alvarado Covarrubias de la CONAVIM, refiere que cada una de las baterías de preguntas que fueron utilizadas para las visitas in situ, así como las cédulas de evaluación se encuentran disponibles para ser fortalecidas, mediante propuestas de la Sociedad Civil.



En este orden de ideas, menciona que este fue un primer ejercicio de visitas in situ, con lo que se busca sentar un precedente, para

- d) La representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos toma el uso de la voz, para referir que estas visitas ayudaron mucho para visibilizar los puntos de fortalecimiento que deben observarse en su actuar diario, asumen el compromiso de continuar coadyuvando en la protección de los Derechos Humanos de las personas, y de las mujeres.
- e) La C. Sofía Román Montes de la CNDH, menciona que dentro de las principales deficiencias o retos que pudo detectar en estas visitas, es la falta de personal, que es sumamente necesario para garantizar una adecuada atención a las mujeres víctimas de violencia, por lo que menciona las principales solicitudes de los servidores públicos son, la falta de recursos humanos, económicos y de contención emocional.
- f) En el uso de la voz, la Lcda María de Jesús Cisneros Novillo, Coordinadora para la Atención de la AVGM, señala que uno de los principales retos desde el gobierno del estado fue la instalación de los consejos municipales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Aproximadamente los Ayuntamientos tardaron 45 días para comenzar a instalarlos debido al cambio de administración. Para garantizar esta acción, fue indispensable el apoyo del Lcdo. Raciél López Salazar, Fiscal General del Estado de Chiapas.

Como un punto a considerar, refiere que esta visita sirvió para legitimar la información contenida en el informe, pero además permitió visibilizar las acciones que se encuentran siendo implementadas por el gobierno del estado de manera exitosa, pero que no se encuentran plasmadas documentalmente en el informe presentado ante el GIM, debido a que han sido implementadas de manera inusitada para dar respuesta a las necesidades que se presentan en el actuar diario de las autoridades.

Menciona que el tema de la transición, se ha buscado sentar las bases para dar continuidad a las acciones encaminadas a dar atención a la DAVGM, dentro de estas acciones se encuentra la solicitud a la contraloría General del Gobierno del Estado para estructurar el libro blanco de acciones, por el momento refiere, que la Fiscalía General del Estado ya cuenta con un libro blanco que garantice que la próxima administración retome estas acciones y no empiece desde cero.

- g) La Lcda. Claudia Isela Alvarado Covarrubias de la CONAVIM propone como punto de acuerdo que las visitas in situ se harán de manera recurrente como un mecanismo de evaluación y seguimiento de acciones emprendidas por parte del gobierno del Estado, lo cual se aprueba por unanimidad.
- h) La Lcda. Georgina, de la Secretaria de Salud, hace la consulta sobre las visitas in situ a la Secretaria de Salud, ¿cuál fue el resultado o en que recomendaciones se encuentra vinculada?
- i) El Lcdo. Luis Alberto Hernández Sánchez, de la Coordinación para la Atención de la AVGM, refiere que de las vistas in situ a la Secretaria de Salud, se cuenta con personal capacitado en la aplicación de la NOM 046 sin embargo, se admite que hay poco personal que atiende a mujeres víctimas de violencia y la aplicación del ILE, únicamente existe en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, un ginecólogo que es objetor de conciencia.



En términos concretos, se puede referir que el personal de la Secretaría de Salud distribuidos en las Jurisdicciones Sanitarias del Estado, especialmente en las jurisdicciones que abarcan los municipios con la DAVGM, cuentan con capacitación sobre la NOM-046 así como del Programa ILE y se encuentra garantizada su atención.

- j) Lcda. Martha Figueroa, refiere que aunque la Secretaría de Salud está en una situación difícil ya que las instalaciones se encuentran en huelga, sin embargo por experiencia propia reconoce que el personal de emergencia sigue atendiendo casos de violencia.

7. **Se procede al punto 3 del orden del día** “*Primer Dictamen del Informe del estado sobre la implementación de las medidas señaladas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Chiapas.*”

- a) En el uso de la voz, la Lcda. Claudia Isela Alvarado Covarrubias de la CONAVIM hace un recuento de la funcionalidad del dictamen, el cual se elabora cada 12 meses en cumplimiento a los lineamientos del GIM, este dictamen tiene como objetivo estructurar un documento que sirva para que el gobierno entrante tenga la claridad de cuáles son las acciones realizadas y cuáles son las que faltan por hacer.

La Lcda. Isela Alvarado Covarrubias solicita una actualización de las designaciones de cada institución, además explica la estructura del Dictamen, en donde se encuentra un recuento de sesiones del GIM y acuerdos realizados en el seno del mismo, además se agregarían las fichas de cada visita realizada.

En el mismo sentido, señala que la mayoría de las medidas se encuentran aún en proceso, por lo que no sería factible levantar ninguna de las medidas señaladas en la DAVGM.

8. **Se procede al punto 4 del orden del día** “Asuntos Generales”.

- a) La Lcda. Martha Figueroa Mier hace uso de la voz para hacer referencia del contexto en el que se encuentra la relación entre el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la titular de la CONAVIM y la Secretaría de Gobernación, mencionando que el OCNF se retiró de la mayoría de los GIM de los Estados que se encuentran con una DAVGM, lo anterior debido al manejo inadecuado que se les ha dado a las Alertas, por lo que el OCNF solicita proponer una Metodología para evaluar las medidas de la declaratoria emitidas con el reglamento anterior de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Refiere que para el caso de Chiapas, a las organizaciones aún no les queda claro como se encuentran siendo abordados los indicadores emitidos por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, por lo que solicita continuar con mecanismos que permitan evaluar de manera real cual es el estado que guardan las DAVGM en los Estados.

La petición puntual para Chiapas, es que se realice un estudio de gabinete por una experta externa al GIM para revisar de manera documental cada una de las acciones que reporta el gobierno del Estado y verifique la veracidad de los documentos reportados por las dependencias involucradas.

Además, considera que deberá solicitarse la intervención de la C. Nina Cárdenas de Amnistía Internacional para generar indicadores específicos al Estado de Chiapas y que



vuelva a pronunciarse para dar seguimiento a la AVGM del Estado, lo que servirá para tener una guía para identificar si el actuar interinstitucional se desarrolla de manera idónea para atender la DAVGM.

En consecuencia de lo anteriormente señalado en GIM aprobó los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se realizarán de manera continua las visitas in situ como seguimiento de las acciones que realiza el GIM y no solo para las dictaminaciones anuales que debe realizar el GIM. Asimismo, el las y los integrantes remitirán a la Conavim más tardar el lunes 4 de diciembre las fichas realizadas, quien las compartirá con el resto, así como de los cuestionarios realizados con miras a fortalecer los cuestionarios. Adicionalmente, queda abierta la posibilidad de fortalecerlas

Segundo. Derivado de las visitas in situ las observaciones se atiendan a través de las Mesas de Trabajo derivadas de la presente AVGM (Salud, Casos, Interinstitucionales) y cada 6 meses realicen un informe que sea remitido al GIM para su seguimiento. Asimismo, el estado de Chiapas remita los avances realizados al menos 10 días antes de que sesione el GIM.

Tercero. Las y los integrantes que participaron en la sesión aprueban en lo general *Primer Dictamen del Informe del estado sobre la implementación de las medidas señaladas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Chiapas*. La Conavim retomará las observaciones vertidas en la sesión y las incorporará y enviará al GIM a más tardar el lunes 3 de diciembre de 2018 para observaciones del GIM a más tardar el 6 de diciembre del 2018 con la finalidad de la poder remitirlo mediante la Conavim al gobernador actual y del gobernador electo, así como de los presidentes de las y los presidentes de los municipios señalados en la DAVGM.

Asimismo, se asienta que Martha Figueroa Mier como representante del OCNF y Colem que no esta de acuerdo en que sea denominado el *Primer Dictamen del Informe del estado sobre la implementación de las medidas señaladas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Chiapas*, sino borrador del mismo.

Cuarto. La siguiente reunión se realizará el 29 de enero de 2019.

Se aprueba por unanimidad la presente acta, por:



María de Jesús Cisneros Novillo
Coordinadora para la atención de la AVGM,
de la Fiscalía General del Estado de Chiapas

Jaime Alberto Reyna López
Comisión Nacional de Seguridad (vía telefónica)

Claudia Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Adalberto Javier Santaella Solís
Secretaría de Salud
(vía telefónica)

Claudia Ruiz Coutiño
Comisión Estatal de Derechos Humanos de
Chiapas

Martha Figueroa Mier
Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las
Casas A.C

Sofía Román Montes
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Luis Alberto León
Comisión Nacional para el Desarrollo con
los Pueblos Indígenas

Martha Figueroa Mier
Observatorio Ciudadano Nacional del
Feminicidio